



RESOLUCIÓN No. 1763

Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO,

en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el numeral 26 del artículo 5º del Decreto 025 de 2014,

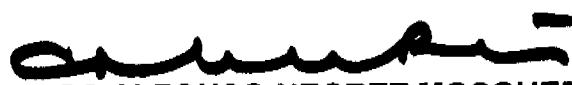
RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar en provisionalidad a la señora JUDITH DEL PILAR VIDAL ANAYA, portadora de la cédula de ciudadanía No.42.206.723, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2010, GRADO 19²³², perteneciente al Nivel Profesional, adscrito a la Defensoría Delegada para los Indígenas y Minorías Étnicas, cargo éste que pertenece a la Carrera Administrativa.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Bogotá, D.C., 01 NOV. 2016


CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA
Defensor del Pueblo

Proyectó: Yuliana M.
Revisó: Diana G.
Martha P.

²³² Corresponde al número de identificación interna de la Subdirección de Gestión del Talento Humano: 1327
Ubicación: Nivel Central